

Vista preliminar: "Servicio Quejas o reportes sobre el funcionamiento y ordenamiento del comercio en la vía pública"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: DELEGACIONES

Dependencia que registra: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO - Dirección General de Servicios Jurídicos y Gobierno

Información General

Materia: Quejas, Denuncias Ciudadanas y Atención Ciudadana

Descripción: Servicio mediante el cual se da atención a las ordenamiento, quejas, sugerencias y denuncias ciudadanas, para el retiro de puestos fijos y semifijos, control, supervisión, reubicación de tianguis, mercados, mercados sobre ruedas y problemas ocasionados por ambulantes.

Descripción de usuario: Persona física. Interesada que requiera inconformarse con el funcionamiento y ordenamiento del comercio.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Atención a la queja.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Atender las quejas de los habitantes de la demarcación territorial, sobre el funcionamiento y ordenamiento de comerciantes o personas que llevan a cabo o desarrollan diversas actividades en la vía pública que afecte la usabilidad.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se podría generar molestia en la ciudadanía por no atender las quejas sobre ordenamiento y funcionamiento de comerciantes o personas que llevan a cabo o desarrollan diversas actividades en la vía pública que afecte la usabilidad.

Áreas de atención

-Centro de Servicios y Atención Ciudadana . Dirección: calle Calle y número: Parque Lira No. 94 , col. Observatorio, C.P.11860, del. MIGUEL HIDALGO . Tel: 52767860. Ubicación de Google Maps:mapa:19.406856838510684,-99.19074474603269 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Realiza la solicitud en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o vía telefónica para su captura en el sistema.
- 2.- Servidor Público: Recibe la solicitud, asigna número de folio e informa fecha aproximada en la que se dará atención a su petición.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- No se requiere. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

-Proporcionar los siguientes datos: a) Nombre completo del interesado. b) Domicilio, teléfono y correo electrónico para aclaraciones o recibir mayor información. c) Describir de manera clara y sucinta el acto o hechos en que se apoye su petición. d) Domicilio o ubicación exacta del lugar motivo de la queja. e) En su caso, de contar con ellas, las pruebas, para acreditar el acto o hechos argumentados.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Atención a la queja.

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículos de la ley o reglamento: Artículo 39, fracción VIII.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 124 fracción III.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Artículos de la ley o reglamento: Artículo 17 y 89.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

* El tiempo de respuesta para la obtención del servicio podrá variar de acuerdo a la demanda del mismo, la capacidad humana para proveerlo, así como, el tipo de problemática de que se trate y la gestión ante otras autoridades para su solución.